

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 07/2021

**Examen de la Ejecución Presupuestaria y
Metas Físicas 2° Trimestre 2021**



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina

INFORME DE AUDITORIA Nº 07/2021

Examen de la Ejecución Presupuestaria y Metas Físicas 2º Trimestre 2021

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Verificar la eficacia y eficiencia en la gestión de los procesos de programación, asignación y ejecución presupuestaria y sus correspondientes metas físicas correspondientes al 2do. Trimestre de 2021, con el fin de evaluar la fortaleza del sistema de control interno imperante. El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo del año 2021, aprobado definitivamente mediante NO-2021-09073722-APN-SIGEN.

2. Alcance

El control comprendió:

- La ejecución presupuestaria con relación a los créditos y las cuotas de Compromiso y Devengado autorizadas por el Poder Ejecutivo Nacional, conjuntamente con la distribución interna aprobada por el INTA, que según la terminología propia del Organismo se denominan Montos Anuales Autorizados–MAA (crédito), Montos Trimestrales Autorizados para Comprometer – MTAc (cuota de compromiso) y Montos Trimestrales Autorizados para Pagar – MTAp (cuota de devengado).
- Modificaciones presupuestarias de recursos y gastos.
- El cumplimiento de las metas físicas correspondientes al período bajo auditoría y las obligaciones ante la Oficina Nacional de Presupuesto.
- En materia de asignación y política presupuestaria, se evaluarán los actos administrativos que las respalden.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución Nº 152/02 SGN, sus modificatorias y/o complementarias.

3. Conclusión

De acuerdo al objeto del presente Informe de Auditoría y considerando su alcance, se concluye que, durante el segundo trimestre del año 2021, la gestión de los procesos de programación, asignación y ejecución presupuestaria resultó adecuada, sin embargo, se deberán reforzar los controles ya que existieron situaciones que reflejaron sub-ejecuciones presupuestarias, las cuales fueron justificadas razonablemente por el área auditada, según lo expuesto en el punto 4.d) del Informe Analítico.

CABA, 21 de agosto de 2021.